

Expediente: 1726/07

Carátula: FLORES CARLOS ENRIQUE C/ MECA - CREM S.R.L. S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27014469732 - MECA - CREM S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - FARIAS, ROBERTO HECTOR-TERCERO INTERESADO

20137097487 - BIAGOSCH, ALEJANDRO FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

20296398005 - FLORES, CARLOS ENRIQUE-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1726/07



H105015290429

**JUICIO:FLORES CARLOS ENRIQUE c/ MECA - CREM S.R.L. S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA - EXPTE. N° 1726/07. Juzgado del Trabajo IV nom**

**San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.**

**A la presentación efectuada el 10/09/2024 por el letrado Clemente por la parte actora:**

I. Tengo presente el poder ad-litem que adjunta. En su mérito, doy intervención de ley, al letrado Cristian Alberto Clemente en el carácter invocado y tengo por constituido el domicilio digital en el casillero n° 20296398005.

II. Adjunte el letrado Cristian Alberto Clemente, los comprobantes de pago digitalizados en concepto de tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de ley N° 6059 con su respectivo escrito judicial en el plazo de DOS DÍAS, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar a los organismos correspondientes.

III. Atento a lo arriba dispuesto y lo manifestado en esta presentación, **aclare** el actor, en el plazo de **tres días**, si revoca el poder otorgado al letrado Alejandro Federico Biagosh, el que continuará como co-apoderado en caso de silencio. PCRA

Actuación firmada en fecha 16/09/2024

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.